



## RESOLUCIÓN No. DESAJCUNR24-2302

4 de junio de 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN NRO. 16265 (CONSECUTIVO NO. 24886) - LOTE 2 – AIO Y EVENTO DE COTIZACIÓN NO 16265 (CONSECUTIVO NO. 24417) - LOTE 6 – PORTATILES, PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III- CCE-280-AMP-2021**

El Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, en ejercicio de sus facultades legales y *en especial las consagradas en el artículo 11 numerales 1 y 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria Administración de Justicia)* así como las conferidas por el Acuerdo No. 163 del 9 de julio de 1996 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

### CONSIDERANDO

a) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

b) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos que hacen parte del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS, COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III- CCE-280-AMP-2021**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO Y PORTATILES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA”**.

c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, de acuerdo con los estudios previos elaborados, estableció un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$612.340.000)**, para la necesidad de computadores AIO y **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 119.200.000)** para la necesidad de **PORTÁTILES**, para un presupuesto total de **SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 731.540.000)**, soportados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2524 del 18 de abril de 2024.

d) Que el 2 de mayo de 2024, se publicaron las solicitudes de cotización No. **16265 (Consecutivo 24886) – LOTE 2 AIO y 16265 (Consecutivo 24417) – LOTE 6 PORTATILES NACIONAL COMPRAVENTA**, en la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, con un término de diez (10) días hábiles, es decir, hasta el 16 de mayo de 2024 5:00 P.M.

e) Que, finalizado el plazo previsto para la presentación de cotizaciones, se recibieron un total de 25 cotizaciones para el **LOTE 2 AIO** y 25 cotizaciones para el **LOTE 6 PORTATILES**.

d) Que el comité y estructurador y evaluador del proceso de selección, procedió a realizar la evaluación de las cotizaciones presentadas y el 22 de mayo de 2024 se publicó requerimiento través de la opción de mensaje, en la cual se solicitaba a los respectivos proponentes allegar las fichas técnicas y especificaciones de los equipos ofertados en los

consecutivos **24886 LOTE 2 AIO y 24417 LOTE 6 PORTATILES** otorgando un plazo de dos (2) días hábiles para el suministro de la información, es decir hasta las 05:00 PM del 24 de mayo de 2024.

e) Que posterior al vencimiento del término otorgado para el suministro de la información requerida, el comité estructurador y evaluador por medio de Acta de Evaluación No. 26 de 2024, solicitó la justificación de los precios de las ofertas **140569 P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III y 140586 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III** del evento de cotización No. 16265 (Consecutivo No. 24886) Lote 2 AIO.

f) Que por Acta de Evaluación No. 26 de 2024 el comité estructurador y evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar la solicitud de cotización Nro. **140706 del Evento de cotización No 16265 (Consecutivo No. 24417 Lote 6 Portátiles** de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III"**, al proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.**, identificado con **NIT.900.604.590-1**, por un un total de ETP de 31 unidades. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mencionado proponente ofertó 31.18 ETP, no siendo posible la materialización física del .18, se aproxima a la anterior unidad entera ofertada, esto es, treinta y uno (31), por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$118.512.184.39) INCLUIDO IMPUESTOS.**

g) Que por Acta de evaluación No. 27 de 2024 el Comité Estructurador y Evaluador realizó el análisis de la justificación de precio artificialmente bajos solicitados en Acta de Evaluación No. 26 de 2024 y recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta **140586 del evento de cotización No. 16265 (Consecutivo No. 24886) – Lote 2 -AIO** presentada por el oferente **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III** identificado con Nit **804.000.673-3**, representada legalmente por el señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **91.431.735** de Barrancabermeja, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III- CCE-280-AMP-2021**, por un un total de ETP de 170 unidades. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mencionado proponente ofertó 170.65 ETP, no siendo posible la materialización física del .65, se aproxima a la anterior unidad entera ofertada, esto es, ciento setenta (170), por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$609.997.831,80) INCLUIDO IMPUESTOS,**

h) Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca- Amazonas,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso selección abreviada por acuerdo marco de precios **CCE-280-AMP-2021** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AIO Y PORTATILES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA"**, de la siguiente manera:

**Evento de cotización No 16265 (Consecutivo No. 24417 Lote 6 Portátiles**

Adjudicar el evento de cotización Nro. **140706 del Evento de cotización No 16265 (Consecutivo No. 24417) Lote 6 Portátiles** de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III"**, al proveedor **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.**, identificado con **NIT.900.604.590-1**, representada legalmente por **Aliz Adriana**

**Afanador Guiza** identificada con C.C. **53.050.808** por un total de ETP de TREINTA Y UN (31) unidades, por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$118.512.184.39) INCLUIDO IMPUESTOS.**

**Evento de cotización No. 16265 (Consecutivo No. 24886) – Lote 2 –AIO**

Adjudicar el evento de cotización Nro. **140586** del evento de cotización **No. 16265 (Consecutivo No. 24886) – Lote 2 -AIO** presentada por el oferente **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III** identificado con Nit **804.000.673-3**, representada legalmente por el señor **Ramiro Humberto Vergara Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 91.431.735** de Barrancabermeja, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III- CCE-280-AMP-2021**, por un total de ETP de CIENTO SETENTA (170) unidades, por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$609.997.831,80) INCLUIDO IMPUESTOS,**

**PARÁGRAFO:** Hacen parte integrante de las órdenes de compra que se suscriba por las partes, el estudio previo, actas de Evaluación No. 26 y 27 de 2024 y eventos de cotización presentados por **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.** y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III** a las cuales deben allanarse los proponentes favorecidos íntegramente a su cumplimiento para con la RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El plazo de ejecución de las órdenes de compra, será a partir de la suscripción del acta de inicio y por el término de cincuenta cinco (55) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el numeral “1.6. Tiempo de Entrega Máximos” de la “Guía para contratar la compra o alquiler de computadores y periféricos - ETP través del Acuerdo Marco CCE- 280-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.”.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ**

Director Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas

Proyecto: Yeison Mauricio Córdoba Trujillo – Auxiliar Administrativo Grado 05  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 12  
Sandra Lorena Terán Tinjacá – Profesional Universitario Grado 12  
Yadira Herrera Ramírez – Profesional Universitario Grado 11  
Andrés Fabián Camargo García – Profesional Universitario Grado 11